



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 21 de marzo del 2018.

Señor:
 Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 508-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 061-2018/DEPE, de fecha 16 de marzo del 2018, remitido por la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite la propuesta de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería para el Semestre Académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional.

Que, en el Artículo 258, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica.

Que, es pertinente y fundamental contar con Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-A.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la propuesta de **Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-A**, según el siguiente detalle:

CICLO	DOCENTE TUTOR
I	Mg. Vanessa Mancha Alvarez
II	Mg. Noemí Zuta Arriola
III	Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho
IV	Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera
V	Dr. César Miguel Guevara Llacza
VI	Mg. Vanessa Mancha Alvarez
VII	Dra. Angélica Díaz Tinoco
VIII	Dra. Ana Elvira López De Gómez
IX	Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
X	Dra. Ana María Yamunaqué Morales

2° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 21 de marzo del 2018.

Señor:
Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 509-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 015-2018-EPF/FCS, de fecha 20 de marzo del 2018, remitido por la Dra. Lindomira Castro Llaja, Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite la propuesta de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Educación Física para el Semestre Académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 48, numeral 48.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional.

Que, en el Artículo 258, numeral 258.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica.

Que, es pertinente y fundamental contar con Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-A.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la propuesta de **Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2018-A**, según el siguiente detalle:

CICLO/S	DOCENTE TUTOR
I	Mg. Laura Margarita Zela Pacheco
II – III – IV - V	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda
VI - VII	Dr. Hernán Óscar Cortéz Gutiérrez
VIII – IX - X	Dra. Lindomira Castro Llaja

2° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica